

EXTRACTO DE CONVOCATORIA

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Burjassot de fecha 3 de junio de 2026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento de autorización administrativa demanial para la explotación del servicio de **PELUQUERIA EN EL CENTRO SOCIAL “TIERNO GALVÁN”**, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burjassot

2. Objeto del Contrato: Autorización Administrativa Demanial para la explotación del Servicio de Peluquería del Centro Social **“TIERNO GALVÁN”**

3. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación:

- 30 de junio de 2026 (inclusive).

b) Documentación a presentar y lugar de presentación:

Artículo 16 de las Bases para la autorización administrativa demanial para la explotación del servicio de Peluquería del Centro Social **“TIERNO GALVÁN”**.

Las Bases para la autorización administrativa demanial para la explotación del servicio de PELUQUERÍA del Centro Social **“TIERNO GALVÁN”**, están publicadas en el portal de transparencia de la web municipal y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Burjassot.

Burjassot a 12 de junio de 2026.

